

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.139/13

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia C/CP-1192/2010-AV (ALBERCA-INY), con destino a abastecimiento y uso recreativo en el término municipal de La Horcajada (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia del AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA (P0509700A) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes del río Tormes y la Unidad Hidrogeológica "Sin Clasificar" por el Plan Hidrológico de cuenca, en el término municipal de La Horcajada (Ávila), por un volumen máximo anual de 39.898,58 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,78 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,26 l/s, con destino a abastecimiento y uso recreativo, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 22/05/13, el otorgamiento de la concesión de aguas públicas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA

N.I.F.: P0509700A

TIPO DE USO: Abastecimiento (681 habitantes) y uso recreativo (suministro a las fuentes públicas)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 39.898,58

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 3,78

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 1,26

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:

Río Tormes: 35.862 m³/año

Unidad Hidrogeológica "Sin Clasificar" por el Plan Hidrológico de cuenca: 4.036,58 m³/año

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

TITULO QUE AMPARA EL DERECHO: Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

